



Vigencia 2015

APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ANTECEDENTES.....	4
3.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
4.	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	2
4.1.	Objetivo General	2
4.2.	Objetivos Específicos.....	2
5.	CADENA DE VALOR	5
5.1.	Descripción de Metas	6
5.2.	Descripción de Actividades	7
5.3.	Indicadores de Producto	11
5.4.	Indicadores de Gestión	12
6.	ANEXOS.....	13
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como *“el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”*¹

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres². Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- **Conocimiento del Riesgo:** *“proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.*
- **Reducción del Riesgo:** *“proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.*
- **Manejo de Desastres:** *“proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación”.*

Bajo esta perspectiva, el país tiene el gran reto de implementar los lineamientos establecidos, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los colombianos y el desarrollo sostenible de la nación.

De esta manera y como estrategia de planeación para el desarrollo territorial, la Unidad apoyara la ejecución de intervenciones enfocadas en la implementación de los procesos de la

¹ Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pag 7. Ministerio del Interior. Abril 2012

² Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

Gestión del Riesgo de Desastres con intervenciones de prevención, mitigación, rehabilitación y reconstrucción, a través de la figuras definidas para tal fin por los entes del orden nacional encargados de efectuar la asignación y distribución de los recursos, (enmarcados en los parámetros de financiamiento de este proyecto de inversión); según las facultades investidas por la Ley para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, como entidad Coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y finalmente mediante el mecanismo financiador de la política pública de gestión del riesgo, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD.

2. ANTECEDENTES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD fue creada mediante Decreto 4147 del 2011, la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el país, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinando el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, -SNGRD.

De la misma manera, el Artículo 4° del Decreto señalado establece como funciones de la Unidad, las cuales justifican plenamente el desarrollo del presente proyecto, las siguientes:

2. *“Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”.*

6. *“Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres (...)”*

Por su parte, el artículo 4° de la Ley 1523 de 2012 define el proceso de reducción del riesgo como aquel *“compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo”.* En ese orden de ideas, señala *“como medidas de mitigación y prevención aquellas que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos”.*

Adicionalmente, dentro las funciones asignadas a la Subdirección de Reducción del Riesgo de acuerdo al Artículo 18 del Decreto 4147 de 2011 se encuentran:

7. *“Apoyar a las entidades nacionales y territoriales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD en la gestión de recursos para la financiación de proyectos de reducción del riesgo de desastres”.*

12. *“Identificar y formular proyectos estratégicos para el país en materia de reducción del riesgo de desastres que promuevan la participación de los distintos niveles de gobierno, los sectores del país y la comunidad”.*

De esta manera y de acuerdo a lo señalado anteriormente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como entidad coordinadora del SNGRD, tiene la competencia para formular proyectos de inversión dirigidos a la reducción del riesgo de desastres, con intervenciones dirigidas a la prevención, mitigación, rehabilitación y reconstrucción, lo cual se encuentra inmerso en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

de Desastres-SNGRD, pues a través de esta se da relevancia al proceso de reducción del riesgo de desastres.

Es de señalar que las intervenciones realizadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se efectúan a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituido como mecanismo de financiación de la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo lo establecido en el artículo 47 del Capítulo V de la Ley 1523 de 2012, el cual señala que este es “(...) una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística (...)”, cuyo objetivo es brindar el apoyo financiero para la “implementación y continuidad de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres”, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.

En este marco, el FNGRD podrá entre otros, apoyar el financiamiento de proyectos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional y territorial prioritarios para el país. En particular, y para fines del alcance del presente proyecto, los recursos serán destinados a apoyar el financiamiento de intervenciones de prevención, recuperación, rehabilitación y mitigación del riesgo a nivel nacional y territorial, definidos como prioritarios para el país que desborden las capacidades de las entidades sectoriales y/o regionales para su óptimo desarrollo y determinación de resultados eficientes y eficaces que propendan para la protección de la población vulnerable o impactada por eventos relacionados con fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales, en concordancia con los principios de concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012.

De esta manera, el FNGRD tiene la potestad legal de recibir e invertir recursos de origen estatal, contribuciones y/o aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional. Sin embargo, no dispone de los recursos suficientes para financiar la totalidad de proyectos que son presentados a la Unidad, razón por la cual se hace necesaria la búsqueda de fuentes alternas que permitan apalancar financieramente las intervenciones de prevención, mitigación, rehabilitación y/o reconstrucción, requeridas por las entidades sectoriales y territoriales a nivel nacional, que cuenten con los criterios técnicos y avales demandados para su ejecución, garantizando el adecuado cumplimiento del principio de la planeación, en el marco de la normatividad vigente, para determinar los resultados que permitan el desarrollo a cabalidad del objeto de los Proyectos de Inversión en Gestión del Riesgo de Desastres a ser financiados.

En tal sentido, el presente proyecto de inversión busca apoyar las acciones que se emprendan a nivel territorial, mediante recursos del Presupuesto General de la Nación, dirigidos al desarrollo de intervenciones priorizadas a través de programas estratégicos para el país tales como los Contratos Plan, los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos – PINES, entre otros.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, presenta un panorama particular dada la ubicación geográfica en que se encuentra, pues allí “interactúan las placas Suramericana, de Nazca y del Caribe, lo cual genera un panorama tectónico bastante complejo. Adicionalmente, Colombia es un país especialmente vulnerable al cambio climático, y una importante proporción de su población está ubicada en zonas inundables de las costas y en suelos inestables de las partes altas de las cordilleras” [MHYCP, P4].

En lo que respecta a fenómenos hidrometeorológicos el escenario Colombiano, al estar en la zona tropical, recibe mayores proporciones de energía que el sol le transfiere al planeta. Lo anterior se traduce en que el estado del tiempo en nuestro territorio está influenciado por varios fenómenos que establecen las condiciones de lluvia en condición estacional e intraestacional: Vientos Alisios, Zona Confluencia Intertropical, Ondas del Este del Caribe, Ciclones Tropicales, Sistemas Sinópticos del Pacífico y Amazonía, Influencia de Vaguadas de Latitudes Medias del Hemisferio Norte, Vaguada Tropical de la Alta Tropósfera y Sistemas Convectivos de Mesoescala entre los principales. De igual manera se encuentran las condiciones interanuales dentro de las que se destacan los fenómenos enmarcados dentro del ciclo ENOS (Oscilación del SUR), el cual se representa en los fenómenos de la Niña (exceso de precipitaciones) y el Niño (déficit de precipitaciones) [IDEAM, 2005. p.9].

Adicionalmente la Ubicación del territorio colombiano en la zona de trópico, rodeado de los océanos Atlántico y Pacífico, con condiciones de relieve compuestas por altas montañas, extensas sabanas y húmedas selvas, además de la presencia de grandes reguladores y reservorios como los páramos, le permite contar con una riqueza importante de recursos hídricos, con un promedio de precipitación media anual de 3.000 mm, superior al promedio mundial de precipitación anual que se estima en 900 mm y al promedio de Suramérica el cual se estima en 1.600 mm [Global & CEPAL, 2014].

Las condiciones de lluvia del país de acuerdo con lo consignado en el Atlas Climatológico del IDEAM 2005, p. 22] pueden esquematizarse de la siguiente manera:

- Las menores lluvias se presentan en la Alta Guajira con totales de 500 mm y menos; los núcleos máximos se han registrado en la Región Pacífica con totales anuales de más de 10.000 mm.
- La región Caribe registra lluvias entre 500 y 2.000 mm con un gradiente muy definido en dirección Sur.
- La región Andina posee una gran diversidad pluviométrica, con lluvias relativamente escasas (hasta 2.000 mm) a lo largo de la Cordillera Oriental y en los valles del Alto Magdalena y Alto Cauca y núcleos máximos (de 3.000 a 5.000 mm) en las cuencas del Medio Magdalena y Medio Cauca.
- En la Orinoquía generalmente predominan las lluvias altas de 2.000 a 3.000 mm en su parte central y oriental, aun cuando hacia el piedemonte pueden observarse hasta 6.000 mm y por el contrario en el extremo norte de Arauca las lluvias pueden ser menores de 1.500 mm.
- La mayor parte de la Amazonía recibe entre 3.000 y 4.500 mm por año, mientras que en la Región Pacífica se reciben entre 3.000 y 12.000 mm.

Derivado de lo anterior, es relevante mencionar que Colombia posee una oferta hídrica muy superior a la promedio mundial, siendo la estimación para la nación de 63 litros por segundo por kilómetro cuadrado, mientras que el valor medio a nivel mundial es de 10 y en Latinoamérica de 21. La condición anterior hace que el país pueda presentar temporadas de lluvia intensa que en general puede afectar por eventos de inundaciones lentas en zonas de topografía plana. Del mismo modo se presentan movimientos en masa y crecientes súbitas en zonas de ladera, sectores que han sido poblados sin las consideraciones a nivel de riesgo necesarias.

En Colombia, durante el periodo 1970 - 2011, las inundaciones han ocasionado el 43% de las viviendas destruidas y el 10% de las pérdidas de vidas, en tanto los deslizamientos han causado el 10% de las casas destruidas y el 36% de las muertes (Base de datos DesInventar, citado por Banco Mundial 2012, p. 35), concentrándose principalmente en las entidades territoriales de menor tamaño, entre 10 mil y 50 mil habitantes (Banco Mundial, 2012, p. 36), situación que se agrava aún más, teniendo en cuenta que los departamentos más vulnerables y afectados por estos eventos, como Chocó, tienen un 81,94%³ de su población con Necesidades Básicas Insatisfechas, es decir, que cuentan con una vivienda inadecuada, tienen servicios básicos insuficientes, viven en condiciones de hacinamiento, presentan un alto nivel de inasistencia escolar y tienen alta dependencia económica.

Por otra parte, de acuerdo al documento de *Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, Un aporte para la Construcción de Políticas Públicas*, el 86% de la población Colombiana se encuentra ubicada en zonas de amenaza sísmica alta y media (Banco Mundial, 2012, p.25), es decir 41.404.208 personas. Adicionalmente, es pertinente señalar que “el 44% del territorio colombiano (502.369 km²) se encuentra expuesto a amenaza sísmica alta e intermedia, principalmente en la regiones Pacífica y Andina, lo cual significa que 960 municipios, entre ellos los de mayor población, están expuestos” (Banco Mundial, 2012, p.25).

De acuerdo al *Documento de Priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en gestión del riesgo de desastres en Colombia*, del ejercicio de evaluación de impacto multi-amenaza efectuado “las afectaciones a personas, representadas en muertos y heridos, han sido causadas en primer lugar por los movimientos en masa, seguidos por las inundaciones y vendavales; mientras que, las afectaciones en vivienda han sido causadas en primer lugar por las inundaciones, seguidas por los movimientos en masa y sismos” (UNGRD, 2014, p29). Es importante señalar que los fenómenos de tipo hidrometeorológico se caracterizan por generar impactos localizados de alta frecuencia, lo que a diferencia de los fenómenos geológicos, de manera acumulativa dan como resultado un mayor número de pérdidas de manera acumulativa.

Así las cosas, la Gestión del Riesgo de Desastres, implica el desarrollo de acciones encaminadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, toda vez que los desastres tienen su origen en la precariedad de tratamiento de los riesgos y la falta de conocimiento frente a los mismo.

Así mismo, es de señalar que el riesgo no sólo depende de la posibilidad de que se presenten eventos o fenómenos naturales intensos, sino también de las condiciones de vulnerabilidad que favorecen o facilitan que se desencadenen desastres cuando se presentan dichos fenómenos (Cardona, 2007, p1.),

³ DANE, Censo General 2005.

entendiéndose vulnerabilidad como la capacidad disminuida de un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y recuperarse de los mismos (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna, s.f, web), condición que se encuentra asociada generalmente a condiciones de pobreza.

En consecuencia de lo anterior, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres propende por la generación de actividades de Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos que puedan ocasionar daños o pérdidas físicas, sociales, poblacionales, económicas y ambientales, fundamentado en los principios de desarrollo seguro y sostenible.

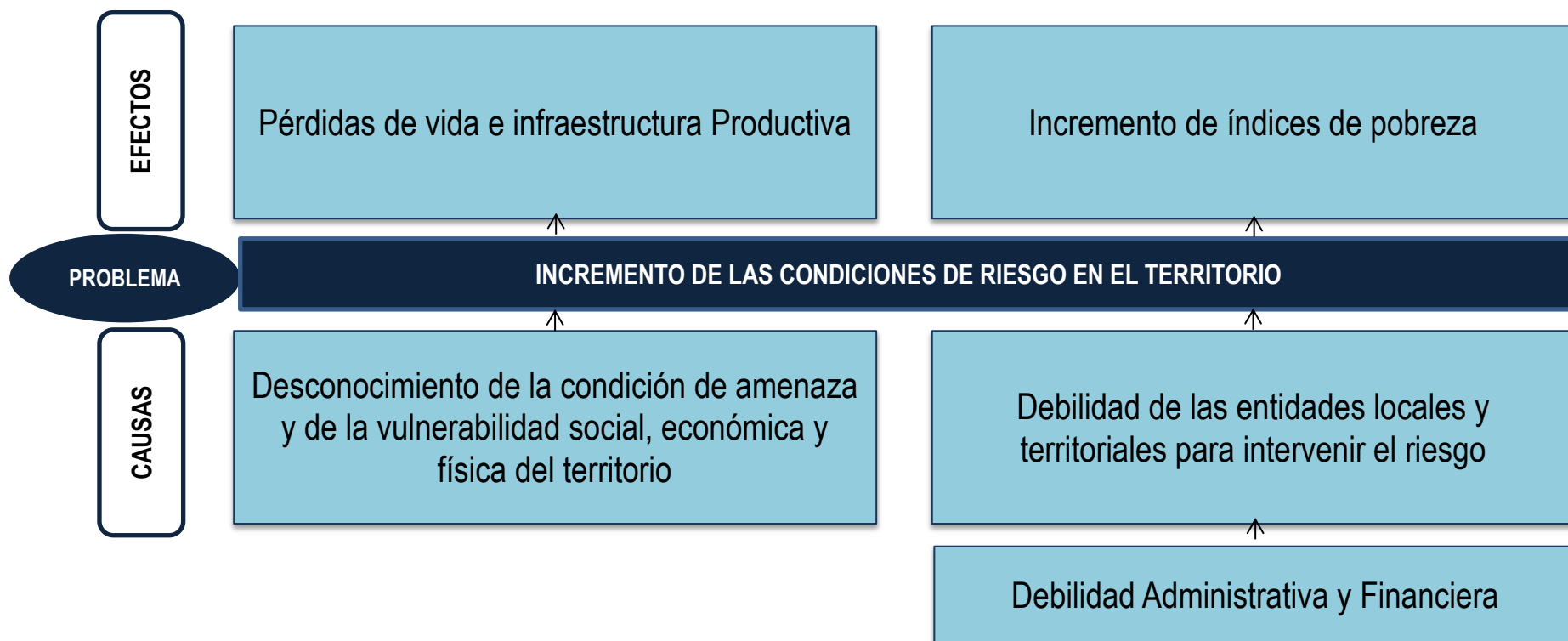
El artículo 32 de la Ley 1523 de 2012 señala que *“los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”*.

En este orden de ideas los territorios desarrollan sus Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, definiendo las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”, los cuales de acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del territorio debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento, al de reducción del riesgo y a Manejo de Desastres. De esta manera y una vez desarrollada la caracterización de escenarios de riesgo en el territorio, el municipio y/o departamento formula proyectos de inversión a fin de mitigar las condiciones de riesgo identificadas.

De esta manera y de acuerdo a los principios de Subsidiariedad y Concurrencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, los entes territoriales presentan a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, proyectos encaminados a reducir las condiciones de riesgo de su población, solicitando apoyo a la financiación de los mismos. No obstante y dado que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se financia a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y que los recursos asignados al mismo no son direccionados exclusivamente al desarrollo de procesos de intervención correctiva, propios de la reducción del riesgo, sino que de igual manera financian las acciones de respuesta y rehabilitación, no son suficientes para ejecutar la totalidad de intervenciones de reducción requeridas a nivel nacional.

Por lo anterior y dado que las condiciones de riesgo del territorio Colombiano son bastantes elevadas, el Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional implementa los procesos de Conocimiento y Reducción del riesgo, promoviendo intervenciones que reduzcan las mismas, razón por la cual se plantea la creación de un proyecto de inversión que promueva las acciones orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfica 1 Árbol de Problemas



4. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Promover acciones orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

4.2. Objetivos Específicos

- Apoyar la financiación de intervenciones prioritarias en reducción del riesgo a nivel territorial.
- Realizar el seguimiento y control a la ejecución de los recursos asignados.

5. JUSTIFICACIÓN GENERAL

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD- hoy Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades citadas, en términos de la Gestión del Riesgo de Desastres, el país creó mediante el Decreto Ley 1547 de 1984, modificado por el Decreto Ley 919 de 1989 y a su vez por la Ley 1523 de 2012, el Fondo Nacional de Calamidades (En adelante Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) como una cuenta especial de la Nación con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, el cual es el principal mecanismo financiador de las intervenciones en gestión del riesgo de desastres.

Por su parte, el proceso de reducción del riesgo de desastres se encuentra dirigido a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. La reducción contempla la ejecución de medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

En este orden de ideas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha identificado a través de un ejercicio de evaluación de impacto multi-amenaza, que el mayor nivel de afectaciones a personas, representadas en muertos y heridos en el territorio nacional, han sido causadas en primer lugar por los movimientos en masa, seguidos por las inundaciones y vendavales; mientras que, las afectaciones en vivienda han sido causadas en por las inundaciones, seguidas por los movimientos en masa y sismos, razón la cual se da lugar a la definición de actividades orientadas a la Priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en reducción del riesgo de desastres.

Así las cosas, es importante señalar que si bien existen diferentes medidas dirigidas a la reducción del riesgo tales como el desarrollo de actividades de Conocimiento del Riesgo, medidas de intervención correctiva y decisiones de ordenamiento territorial, este proyecto se encuentra dirigido específicamente a apoyar financieramente intervenciones de iniciativa territorial que mitiguen los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, a fin de esta condición sea superada.

De esta manera y dado que las necesidades de implementación de medidas de intervención correctiva en el territorio colombiano son bastante elevadas, hecho que se ve reflejado en la gran cantidad de solicitudes de apoyo efectuadas por los entes territoriales a la Unidad, a fin de atender no solo situaciones de desastre, sino también para la ejecución de actividades de inversión de reducción del riesgo, encaminados a la prevención y mitigación del riesgo a nivel

nacional y territorial, los cuales y surten un proceso de priorización dada la condición limitada de los recursos del FNGRD.

Es de señalar que actualmente el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres recibe recursos del Presupuesto General de la Nación a través de asignaciones de presupuesto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres por Gastos de Funcionamiento. Sin embargo, los recursos asignados son invertidos no solo en el apoyo financiero de intervenciones en proyectos relacionados con la Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres, sino también en la ejecución de actividades propias del proceso de Manejo de Desastres, limitando de esta manera la disponibilidad de adelantar inversiones en obras que mitiguen el riesgo.

Por lo anterior, es de señalar que la Unidad efectúa la priorización de proyectos de inversión a ser financiados por parte del FNGRD, a fin de realizar su viabilización técnica y financiera mediante criterios estratégicos establecidos por la Unidad para la intervención a nivel territorial, tales como su condición de municipios de categoría 5 y 6⁴, así como los impactos por ocurrencia de inundación, ya que se encuentran más expuestos y su reincidencia ante cada temporada de lluvias es frecuente, teniendo una condición de riesgo más alta.

De esta manera, una vez las intervenciones son priorizadas, viabilizadas⁵ y aprobadas⁶, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través del FNGRD, formaliza el proceso de financiación mediante la suscripción de un convenio que se realiza entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la entidad sectorial o territorial con la cual se va ejecutar.

Así las cosas, una vez el proyecto es viabilizado y actualizado por parte del DNP, los recursos son incorporados al presupuesto de inversión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del presente proyecto, los cuales se transfieren mediante acto administrativo al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, desde donde se financian y ejecutan los proyectos de inversión presentados por las entidades sectoriales y territoriales, dando inicio al trámite precontractual y contractual para la elaboración del (los) convenio(s) y/o contrato(s) a que haya lugar para la ejecución de las obras objeto del proyecto respectivo.

En razón a lo anterior, la Unidad formula este proyecto de inversión a fin de identificar mecanismos alternos de financiación a través de los diferentes programas manejados por el Gobierno Nacional con recursos de Inversión.

⁴ De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014, Artículo 28, párrafo: En desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad y el artículo 47 de que trata la citada ley, el FNGRD en la priorización de la inversión de recursos para el conocimiento y la reducción del riesgo para la implementación de lo previsto en este decreto, podrá apoyar a los municipios de categorías 5 y 6 (LEY 1551 DE2012).

⁵ Un proyecto es considerado Viable cuando su objeto se encuentra en el marco del SNGRD, y cuenta con la totalidad de la documentación técnica requerida, y el evaluador considera que cumple con todas las características que garantizan una buena intervención en el territorio para reducir el riesgo.

⁶ Un proyecto es considerado aprobado, cuando el proyecto Viable ha sido puesto a consideración del ordenador del Gasto del FNGRD y éste ha decidido su apoyo.

5. CADENA DE VALOR

Nombre del Proyecto	APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL					
Objetivo General Proyecto	Promover acciones orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres					
Objetivo específico	Productos	INDICADOR DE PRODUCTO			Actividades	2015
		Indicador	Unidad de Medida	2015		Costo por actividad
Apoyar la financiación de intervenciones prioritarias en reducción del riesgo a nivel territorial	Intervenciones de reducción del riesgo de desastres para reducir la condición del riesgo	Intervenciones de reducción del riesgo de desastres para reducir la condición del riesgo apoyados financieramente	Número	6	Apoyar la financiación de la recuperación del cauce y mejora del perfil hidráulico de la cuenca baja del Río Caranal	\$ 5.319.654.484
					Apoyar la financiación de la construcción de la defensa longitudinal del río Arauca	\$ 12.995.853.273
					Apoyar la financiación del desarrollo de las obras de protección ribereña del río Cravo Norte	\$ 5.415.198.103
					Apoyar la financiación de la rehabilitación y recuperación del caño El Recreo	\$ 9.500.000.000
					Apoyar la financiación de la construcción de la segunda etapa de un muro de contención en la cabecera municipal del Timbiquí	\$ 3.796.120.200
					Apoyar la financiación de la recuperación de la capacidad Hidráulica de la parte baja del río Fundación en el sector Caño Chuval	\$ 10.780.600.000
Realizar el seguimiento y control a la ejecución de los recursos asignados	Informe de seguimiento y control	Informe de seguimiento y control elaborado	Número	7	Realizar el seguimiento y control a la ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades desarrolladas en el marco de la programación de ejecución de la intervención a ser financiada.	\$ 2.516.180.319
					Elaborar informe de ejecución, sobre el desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de la intervención financiada.	\$ -
TOTAL						\$ 50.323.606.378

5.1. Descripción de Metas

En este documento perfil se hará referencia a las metas planteadas para ser ejecutadas en la vigencia 2015, las cuales se enfocan en apoyar la financiación de proyectos de prevención, mitigación, rehabilitación y reconstrucción. La meta se plantea conforme a la identificación de proyectos que pueden ser financiados a través de recursos de inversión:

Productos	INDICADOR DE PRODUCTO		
	Indicador	Unidad de Medida	2015
Intervenciones de reducción del riesgo de desastres para reducir la condición del riesgo	Intervenciones de reducción del riesgo de desastres para reducir la condición del riesgo apoyados financieramente	Número	6
Informe de seguimiento y control	Informe de seguimiento y control elaborado	Número	7

El proyecto se formula para la vigencia 2015 y se actualizara dependiendo de los proyectos que se programen para ser financiados a través de recursos de inversión.

5.2. Descripción de Actividades

Producto 1: Intervenciones de reducción del riesgo de desastres para reducir la condición del riesgo

Dentro de la justificación de las actividades contempladas para la ejecución de este producto, se encuentra efectuar la financiación de las intervenciones señaladas a continuación, mediante recursos del Presupuesto General de la Nación, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como mecanismo financiador de la política pública de gestión del riesgo de desastres.

Es de señalar que una vez las intervenciones son priorizadas, viabilizadas y aprobadas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del FNGRD, formaliza el proceso de financiación con la suscripción de un convenio que se realiza entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la entidad sectorial o territorial con la cual se va ejecutar. No obstante se debe tener en cuenta que los costos adicionales a la ejecución de las intervenciones a ser financiadas serán asumidos por los entes territoriales, quienes deberán garantizar la funcionalidad de las obras propuestas y su mantenimiento.

i. Apoyar la financiación de la recuperación del cauce y mejora del perfil hidráulico de la cuenca baja del Río Caranal

Para apoyar la financiación de la recuperación del cauce y mejora del perfil hidráulico de la cuenca baja del Río Caranal, se llevará a cabo la financiación de la intervención, cuyos detalles se encuentran incorporados en la ficha presentada a continuación:

Nombre del Proyecto "Prevención de Inundaciones en zonas críticas mediante la recuperación del cauce y mejoramiento del perfil hidráulico de la cuenca baja del Río Caranal, Departamento de Arauca".	
Ubicación	Departamento: Arauca Municipio: Arauquita Localización: Veredas Acacias, Progreso, Guayacán, Santander y Mata del Municipio de Arauquita.
Tiempo de ejecución	6 meses
Valor del proyecto	\$7.999.480.427
Valor Financiado por el proyecto - FNGRD	\$5.599.636.299 (70%)
Cofinanciación por parte de la entidad territorial	\$2.399.844.128 (30%)
Descripción	Obras de protección por socavación profunda

Nombre del Proyecto "Prevención de Inundaciones en zonas críticas mediante la recuperación del cauce y mejoramiento del perfil hidráulico de la cuenca baja del Río Caranal, Departamento de Arauca".	
Objetivo	Ejecutar Obras de protección contra Inundaciones y regulaciones de Caudales Máximos en el Río Caranal que afecta la población rural del municipio de Arauquita, departamento de Arauca. La ejecución del proyecto requiere la recuperación del cauce del río Caranal, con la extracción de sedimentos y palizadas, en sectores críticos, donde el lecho del río se encuentra taponado y la construcción de una estructura de distribución de caudales en el sitio de bifurcación del río Tigre, Cusay y Caranal, ya que el caudal que llegaba años atrás se dividía en los tres ríos y ahora la mayoría del caudal se está centrando por el río Caranal, creciendo el problema en este importante corredor agrícola.

ii. **Apoyar la financiación de la construcción de la defensa longitudinal del río Arauca**

Para apoyar la financiación de la construcción de la defensa longitudinal del río Arauca, se llevará a cabo la financiación de la intervención, cuyos detalles se encuentran incorporados en la ficha presentada a continuación:

Nombre del Proyecto "Construcción de la defensa longitudinal del río Arauca y prevención en función de la ola invernal y del cambio climático, sector casco urbano (Barrio San Martín), municipio de Arauquita departamento de Arauca".	
Ubicación	Departamento: Arauca Municipio: Arauquita Localización: Cabecera municipal municipio de Arauquita
Tiempo de ejecución	18 meses
Valor del proyecto	\$19.542.636.501
Valor Financiado por el proyecto - FNGRD	\$13.679.845.550 (70%)
Cofinanciación por parte de la entidad territorial	\$5.862.790.951 (30%)
Descripción:	Construcción de muro de contención
Objetivo	Desarrollar la estructura de protección de la rivera del río Arauca en el municipio de Arauquita, en una longitud aproximada de 300 ml, dada la erosión del barranco y desbordamiento del río sobre la margen derecha del río Arauca en el caso urbano del municipio de Arauquita. El proyecto beneficia aproximadamente a 16.173 habitantes del área urbana de Arauquita.

iii. **Apoyar la financiación del desarrollo de las obras de protección ribereña del río Cravo Norte**

Para apoyar la financiación del desarrollo de las obras de protección ribereña del río Cravo Norte, se llevará a cabo la financiación de la intervención, cuyos detalles se encuentran incorporados en la ficha presentada a continuación:

Nombre del Proyecto “Prevención de los riesgos de inundación y erosión mediante obras de protección ribereña del río Cravo Norte en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca”.	
Ubicación	Departamento: Arauca Municipio: Cravo Norte Localización: Laguna Feletera - Cabecera Municipal Cravo Norte.
Tiempo de ejecución	12 meses
Valor del proyecto	\$8.143.155.041
Valor Financiado por el proyecto - FNGRD	\$5.700.208.529 (70%)
Cofinanciación por parte de la entidad territorial	\$2.442.946.512 (30%)
Descripción	Instalación de hexápodos y bolsacretos en la ribera del río
Objetivo	Mejorar la infraestructura de protección de las inundaciones en el tramo oriental del río cerca al centro poblado de Cravo Norte y del alto grado de erosión hídrica en la bancada occidental circundante al puente sobre el río Cravo y la vía Cravo- Rondón

iv. Apoyar la financiación de la rehabilitación y recuperación del caño El Recreo

Para apoyar la financiación de la rehabilitación y recuperación del caño El Recreo, se llevará a cabo la financiación de la intervención, cuyos detalles se encuentran incorporados en la ficha presentada a continuación:

Nombre del Proyecto “Rehabilitación y recuperación del caño el recreo etapa 1, municipio de los Patios, Norte de Santander”.	
Ubicación	Departamento: Norte de Santander Municipio: Los Patios Localización: Barrios San Francisco, Tasajero, 11 de Noviembre, Atios Centro y la Sabana
Tiempo	8 meses
Valor del proyecto	\$10.000.000.000
Valor Financiado por el proyecto - FNGRD	\$10.000.000.000 (100%)
Descripción	Construcción de un canal con concreto reforzado, realizando las actividades de localización y replanteo, descapote, excavación, rellenos, estructura de canal en concreto, acero de refuerzo y retiro de sobrantes. La longitud del canal es de 4 Km y 268m.
Objetivo	Realizar las actividades de rehabilitación y recuperación del caño el recreo etapa 1 dado el rebose del alcantarillado en las partes bajas del municipio y estancamiento de agua del caño El Recreo, para lo cual se plantea desarrollar obras de mitigación relacionadas con la protección de las paredes del caño con gaviones y piso de concreto.

v. **Apoyar la financiación de la construcción de la segunda etapa de un muro de contención en la cabecera municipal del Timbiquí**

Para apoyar la financiación de la construcción de la segunda etapa de un muro de contención en la cabecera municipal del Timbiquí, se llevará a cabo la financiación de la intervención, cuyos detalles se encuentran incorporados en la ficha presentada a continuación:

Nombre del Proyecto "Construcción de la segunda etapa de un muro de contención en la cabecera municipal del Timbiquí departamento del Cauca".	
Ubicación	Departamento: Cauca Municipio: Timbiquí Localización: Cabecera Municipal de Timbiquí, Cauca
Tiempo de ejecución	4 meses
Valor del proyecto	\$3.995.916.000
Valor Financiado por el proyecto - FNGRD	\$3.995.916.000 (100%)
Descripción	Construcción de un Muro de Contención en Concreto Aramdo de 3000 PSI de 250 m de longitud y altura de 4,50 m
Objetivo	Construcción de muro de contención dado el alto índice de vulnerabilidad y riesgo en las poblaciones del municipio de Timbiquí, debido a su ubicación en la orilla del río, donde el fenómeno de erosión es constante y aumenta en la época de invierno; adicionalmente, la creciente del río produce deslizamientos que pueden ocasionar daños en la vida y bienes de la población.

vi. **Apoyar la financiación de la recuperación de la capacidad Hidráulica de la parte baja del río Fundación en el sector Caño Chual**

Para apoyar la financiación de la recuperación de la capacidad Hidráulica de la parte baja del río Fundación en el sector Caño Chual, se llevará a cabo la financiación de la intervención, cuyos detalles se encuentran incorporados en la ficha presentada a continuación:

Nombre del Proyecto "Recuperación de la capacidad Hidráulica de la parte baja del río Fundación en el sector Caño Chual hasta la finca Cundinamarca, en el municipio El Retén- Magdalena".	
Ubicación	Departamento: Magdalena Municipio: El Retén
Tiempo de ejecución	7 meses
Valor del proyecto	\$11.348.000.000
Valor Financiado FNGRD	\$11.348.000.000 (100%)
Descripción	Dragado del lecho del río
Objetivo	El río Fundación ha perdido su capacidad para transportar los caudales producidos por eventos de lluvia extraordinarios, por la sedimentación de su lecho y la ocupación indebida de la ronda, produciéndose inundaciones que afectan a los corregimientos, veredas y el mismo casco urbano del municipio de El Retén. Por tanto e proyecto permitirá reducir los aportes de sedimentos, recuperación de la ronda del río, así como dragados en las zonas sedimentadas.

Producto 2: Informe de Seguimiento y Control

- i. **Realizar el seguimiento y control a la ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades desarrolladas en el marco de la programación de ejecución de la intervención a ser financiada.**

A fin de efectuar el seguimiento y control a la ejecución de los recursos asignados, la Unidad proyecta la realización de informes de seguimiento y control, a fin de verificar la ejecución técnica, administrativa y financiera de las obras, razón por la cual la UNGRD nombra un Supervisor del Convenio, quien estará a cargo de las gestiones que sean requeridas y será el representante del FNGRD para los asuntos que sean pertinentes.

De igual manera, el FNGRD realiza el seguimiento a la ejecución física y financiera a través de la contratación de una interventoría quien garantizará la buena ejecución de los proyectos.

Como mecanismos de control, actúan la Oficina de Control Interno de la UNGRD para el Convenio, y las veedurías y demás entes de control ciudadano que existan en el territorio para el contrato de obra y de interventoría. Así mismo, se elaborará un expediente del proyecto con los documentos que hacen parte del expediente contractual.

De igual manera, en este seguimiento se verifica el cumplimiento del cronograma planteado en cada uno de los proyectos frente a la ejecución real de los mismos, en pro de tomar medidas preventivas ante cualquier incumplimiento.

- ii. **Elaborar informe de ejecución, sobre el desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de la intervención financiada.**

La Unidad deberá generar informes mensuales como medida de seguimiento y control, a fin de verificar el estado de avance en cumplimiento a la ejecución del proyecto financiado.

5.3. Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO		
Indicador	Unidad de Medida	2015
Intervenciones de reducción del riesgo de desastres para reducir la condición del riesgo apoyados financieramente	Número	6
Informe de seguimiento y control elaborado	Número	7

5.4. Indicadores de Gestión

INDICADOR DE GESTIÓN		
Indicador	Unidad de Medida	2015
Convenios realizados	Número	6
Resoluciones de transferencias realizadas	Número	1

6. ANEXOS

- I. Ficha Proyecto “(2014ER008892) prevención de inundaciones en zonas críticas mediante la recuperación del cauce y mejoramiento del papel hidráulico de la cuenca baja del río Caranal del municipio de Arauquita del departamento de Arauca”.
- II. Ficha Proyecto “(2014ER009713) construcción de la defensa longitudinal del río Arauca y prevención en función de la ola invernal y del cambio climático, sector casco urbano (Barrio San Martín), municipio de Arauquita, departamento de Arauca”.
- III. Ficha proyecto “(2014ER008891) Prevención de los riesgos de inundación y erosión mediante obras de protección ribereña del río Cravo Norte en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca”.
- IV. Ficha proyecto “(GA-458) Recuperación de la capacidad hidráulica en la parte baja de río fundación en el sector caño Chuval hasta la finca Cundinamarca del municipio El Reten, magdalena”.
- V. Ficha proyecto “(2014ER004182) Rehabilitación y recuperación del caño El Recreo Etapa I, municipio de Los Patios, Norte de Santander”.
- VI. Ficha proyecto “2015ER4009 Construcción de la Segunda Etapa de un muro de contención en la cabecera Municipal del Municipio de Timbiquí”.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial (2012). Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, Un aporte para la Construcción de Políticas Públicas
- Cardona, Omar (2007) Indicadores de riesgo de desastre y gestión de riesgos programa para América latina y el Caribe informe resumido actualizado a 2007. Banco Interamericano de Desarrollo Washington, D. C.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Web 21 de mayo de 2015. <http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/>.
- [2] GLOBAL WATER PARTNERSHIP (GWP) y COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Agua para el siglo XXI para América del Sur: de la visión a la acción. [En línea]. Disponible en Internet: <http://www.gwp.org/Global/The%20Challenge/Resource%20material/FFA%20regional%20summary%20SAM%20Spanish.pdf>. [Citado: 15 de marzo de 2014].
- Instituto De Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Atlas Climatológico de Colombia. Bogotá: IDEAM, 2005. p. 9-14.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (S.f) Protección financiera ante desastres por fenómenos de la naturaleza, Caso Colombia.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD (2014). Documento de Priorización de líneas estratégicas y zonas de intervención en gestión del riesgo de desastres en Colombia